

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN Y LA MATRÍCULA ONLINE PARA EL CURSO 2020-2021

Realizar la preinscripción Del 18 de mayo al 12 de junio	Renovar o hacer la matrícula Del 26 de junio al 20 de julio
Estás en 4º ESO y quieres cursar 1º Bachillerato. 1º Ciclo Formativo de Grado Medio.	Estás en 1º, 2º o 3º de la ESO y vas a seguir estudiando en este IES.
Estás en 2º de bachillerato y quieres cursar 1º Ciclo Formativo de Grado Superior.	Estás en 1º bachillerato y vas a seguir estudiando en este IES.
Estás en el algún curso de ESO o Bachillerato en este IES y deseas ir a otro centro.	Estás en 1º de Ciclo Formativo y vas a seguir estudiando en este IES.
Estás en la ESO y vas a cursar 1º FP Básica.	Si estás en 6º de primaria en los centros adscritos al IES. Todos tienen su plaza reservada.
Si procedes de otro centro educativo de secundaria o de primaria no adscrito al IES.	
Centros adscritos al IES Santa Brígida: CEIP La Calzada, CEIP El Gamonal, CEIP Juan Del Rio Ayala y CEIP La Angostura.	

Si te vas a preinscribir en algún curso en el IES Santa Brígida y teniendo en cuenta que estamos en estado de alarma sanitaria, debes seguir las instrucciones que te indicamos:

La solicitud de admisión correspondiente a cada una de las enseñanzas se podrá cumplimentar a través de la sede electrónica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

- A. El trámite por el medio electrónico** Presentación telemática de la solicitud y la documentación, usando **Sede Electrónica** para lo cual será requisito indispensable disponer de alguno de los siguientes sistemas de identificación: *cl@ve Permanente*, *Cl@ve PIN*, *Certificado digital expedido por alguna de las entidades de certificación admitidas por la Sede electrónica o DNI electrónico o cualquier otro medio admitido por los órganos competentes*.

Se deberá cumplimentar una solicitud mediante la aplicación **“generador de solicitudes”**, tras rellenar todos los campos del modelo de solicitud, se deberá firmar por el solicitante o por padre, madre o tutor legal, si es menor de edad, con cualquiera de los sistemas de firma aceptados en la sede electrónica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. En este caso, una vez firmada la solicitud, deberá registrarse por el procedimiento telemático establecido, y quedará presentada a todos los efectos. Como resultado de esta presentación se permitirá obtener el resguardo de la solicitud que deberá ser conservado por la persona solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de la misma en el plazo y forma establecidos.

- B. El trámite por el aplicativo de solicitud**, se deberá cumplimentar una solicitud mediante la aplicación **“generador de solicitudes”** que se encuentra a su disposición en la página web de la **Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes**

Admisión y matrícula en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato

Admisión y matrícula en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional

Admisión y matrícula en ciclos formativos de Formación Profesional Básica

Pudiendo adjuntar la documentación que considere conveniente. Una vez generado el documento, deberá descargarlo, firmarlo y custodiarlo. La aplicación informática permitirá remitir automáticamente la solicitud al centro educativo, para que no tenga que acudir presencialmente al mismo hasta que le sea requerido.

En ninguno de los dos casos, es necesario acudir al centro salvo que el centro se ponga en contacto con los usuarios y así se lo solicite, y siempre concertando una cita previa.

Dado que puede haber solicitantes con dificultades en el trámite de presentación de su solicitud, **se establecen como medios alternativos de comunicación**

Atención telefónica y/o correo electrónico

928640593 y 35010129@gobiernodecanarias.org

CALENDARIO GENERAL DE ADMISIÓN DE ESO, BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (CFFPB), DE GRADO MEDIO (CFGM) Y DE GRADO SUPERIOR (CFGs)

CURSO 2020/2021

Del 18 de mayo al 12 de junio, ambos inclusive	Periodo de SOLICITUD DE PLAZAS .
26 de junio	Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y no admitidos (ESO y BACH) . Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y de reserva (CFFPB, CFGM y CFGS): - Listas de admitidos y reserva para la Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva para los ciclos formativos de grado medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria y Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva para los ciclos formativos de grado superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional. Nota: Las listas de admitidos por la vía de pruebas de acceso u otras titulaciones para los ciclos formativos de grado medio y superior se publicará en el periodo extraordinario.
Del 26 al 30 de junio	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes.
10 de julio	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y no admitidos (ESO y BACH) . Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y de reserva (CFFPB, CFGM y CFGS) . - Listas de admitidos y reserva para la Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva para los ciclos formativos de grado medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria y Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva para los ciclos formativos de grado superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional. Nota: Las listas de admitidos y no admitidos por la vía de pruebas de acceso y otras titulaciones para el grado medio como para el superior se publicará en el periodo extraordinario y la matrícula se realizará en el periodo extraordinario.
Del 10 al 20 de julio	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA para alumnado participante en el procedimiento de admisión. Alumnado de continuidad: Del 26 de junio al 20 de julio
Del 13 de julio al 13 de agosto	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva de adjudicación de plazas.
Hasta el 22 de julio	Plazo de matrícula para el alumnado de la Comisión de Escolarización.
Periodo ORDINARIO para completar matrícula de grupos Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva, por las vías de acceso del título de ESO y FPB, o del título Bachillerato y técnico de FP, y poseen las condiciones de acceso, respetando el 20 % de las plazas al alumnado que accede por la vía de las pruebas de acceso a GM y GS, se realizará en el periodo extraordinario.	
Del 21 de julio hasta el 24 de julio (estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva)	Aquellos estudios que finalizado el plazo ordinario de matrícula (20 de julio de 2020), poseen plazas vacantes y no tienen listas de reservas en las vías adjudicadas, aceptará solicitudes fuera de plazo hasta completar el grupo, por orden de registro de entrada.
Del 21 de julio al 24 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES de todas las enseñanzas de Formación Profesional . El centro publicará y dejará copia en la secretaría del mismo las plazas vacantes ofertadas en el tablón de anuncios y otros medios.(Anexo XII). El centro matriculará por orden de la lista de reserva al alumnado en los ciclos con plazas vacantes. Después de esta publicación el centro continuará con la matrícula de ciclos formativos con vacantes siguiendo el orden de la lista de reserva, hasta completar el grupo y hasta la fecha de 27 de julio .